



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 11 de abril de 2023

Estado N°. 045

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2021-00129-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YENNY ALEJANDRA IPIA GOMEZ (A.S.A.I.)	_____	INTERLOCUTORIO	10-04-2023	UNICO	39	DECRETA EMBARGO
2023-00018-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	YOLANDA KATERIN MOREANO SEMANATE (J.C.H.M.)	WILLIAM DE JESUS HENAO ZULUAGA	INTERLOCUTORIO	10-04-2023	ÚNICO	47-49	INADMITE DEMANDA POR SEGUNDA OCASIÓN

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDÓÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29

Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813

Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900